

Mact. de Hy.

Hace dimisión de  
su destino de...

en su inteligencia y se certifique al interesado  
 Creado por instancia de D. Juan Manuel de los Rios  
 de este Ayuntamiento en quince de Mayo de mil ochocientos y noventa y cinco  
 edad de veintidós años y algunas habituales que son  
 de edad de veintidós años de destino con las condiciones  
 y circunstancias que se expresan en el expediente  
 hace espontanea dimision del mismo y solicita  
 la vea que se le conceda en la misma parte  
 de la suplicacion de mil ochocientos y noventa y cinco  
 a la vez que se le conceda el mes de mayo y por lo tanto  
 a cuenta del cargo de mil ochocientos y noventa y cinco  
 alcabala de los tercios, para que se le permita  
 vivir y le de su familia. Entendidos por este Ayuntamiento  
 que los fundamentos en que se apoyan si bien han  
 quedado el Ayuntamiento muy satisfecho de las buenas con  
 ditiones de esta plaza de las que se han ocupado en el  
 que ha ejercido constantemente en esta municipalidad  
 y se ha de haber en cuenta al Sr. Jefe Superior Político  
 de esta parte en cumplimiento de lo prescrito en  
 el art. 1.º de la ley de 10 de Agosto de mil ochocientos y noventa y cinco  
 de art. 2.º de mil ochocientos y noventa y cinco para la eje  
 cucion de la ley de ocho de Mayo del mismo año  
 y se recomienda al Sr. Alcalde la ejecución de la misma  
 de alguna manera en el presente municipal para  
 solventar el cargo del referido empleado.

Se da cuenta intermedia de Benito Aguilera, Alcaide

